

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00854 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Poner en conocimiento a las partes, las respuestas arrimadas al plenario, por la Fiscalía General de la Nación y del Juzgado 2 Civil Municipal de Santa Marta.

De otro lado, se requiere al Centro de Conciliación de la Asociación Equidad Jurídica, para que de cumplimiento a los requerimientos realizados en los proveídos 5 de octubre y 22 de noviembre de 2021. Ofíciase.

Por último, respecto a la solicitud del apoderado de la acreedora AYDA PINEDA BARÓN, por secretaría sírvase compartir el enlace contentivo del proceso de la referencia.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 179 de fecha 13 de diciembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **858d2ac08da241444d340c4a2afd3ca663621fbccec2558e069460ccc5c47ad8**

Documento generado en 10/12/2021 06:45:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>